



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas con nueve minutos del día lunes dieciséis de noviembre del año dos mil veinte, sesionando a distancia, en atención al **acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por el que se establece la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, durante el período de medidas sanitarias derivado de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19);** la **C. ITZEL FIGUEROA SALAZAR** Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, **CC. BRENDA IXCHEL ROMERO MÉNDEZ, IGNACIO RENDÓN ROMERO, CÉSAR GONZÁLEZ ARCOS y CARLOS MORILLÓN LÓPEZ**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y habiendo sido legalmente convocados por la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se da inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de *Quórum* legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Aprobación en su caso del Informe Anual 2019-2020 del Comité Coordinador.
4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de Quórum legal.

En desahogo al primer punto del orden del día, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes los siguientes:

- Lic. ITZEL FIGUEROA SALAZAR Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
PRESENTE



- Mtra. BRENDA IXCHEL ROMERO MÉNDEZ Integrante de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. PRESENTE
- Dr. IGNACIO RENDÓN ROMERO Integrante de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. PRESENTE
- Mtro. CÉSAR GONZÁLEZ ARCOS Integrante de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. PRESENTE
- Dr. CARLOS MORILLÓN LÓPEZ Integrante de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. PRESENTE

La Secretaría Técnica informó que estando presentes los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se cumplió con el quórum legal para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva y validos los acuerdos que en ella se tomen.

2. Lectura y Aprobación en su caso del Orden del Día.

La C. Itsamara Lizvet De la O De la O, secretaria de actas dio lectura a la propuesta de los puntos del orden del día.

1. Pase de lista y verificación de *Quórum legal*.
2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
3. Aprobación en su caso del Informe Anual 2019-2020 del Comité Coordinador.
4. Clausura de la Sesión.

Acto seguido mediante votación económica, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva.

3. Aprobación en su caso del Informe Anual 2019-2020 del Comité Coordinador.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, hace la presentación del Informe Anual 2019-2020 del Comité Coordinador a los integrantes de esta Comisión.



El Dr. Ignacio Rendón Romero en uso de la voz, comenta que en lo referente al capítulo I del Informe, relativo al Sistema Anticorrupción, propone que, en otro capítulo se contemple a el Órgano de Gobierno, la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Ejecutiva, ya que el artículo 7 de la Ley Numero 464 establece quienes integran al Sistema Anticorrupción.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, menciona que la idea de plasmarlos así, es que cada uno de estos Órganos Colegiados crea insumos al final, que le van a servir al Comité Coordinador, esta es la justificación del porque están integrados en este capítulo.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez en uso de la voz, comenta que “en el documento falta el mensaje final o las conclusiones, también en la parte del directorio pones los integrantes del Comité Coordinador y el Comité Coordinador de acuerdo al artículo 10 de la Ley, parece que la Secretaria Ejecutiva Itzel Figueroa Salazar forma parte y para que se vea cómo ha de tratarse este tema porque Itzel Figueroa Salazar no forma parte del Comité Coordinador”.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, manifiesta “que en la parte de conclusiones o mensaje final, se les pidió a todos los integrantes que si tenían alguna aportación, que revisaran también en el último capítulo donde se habla de los avances, ningún integrante hizo ninguna aportación, se estuvo esperando hasta el día viernes y no se recibió comentario alguno”. También comenta que “estamos en una posición en la que nosotros no podemos manipularlo más haya el informe, porque tengo que pasarlo a Comisión Ejecutiva porque es un informe que como saben se tenía que haber enviado desde el día miércoles al Comité Coordinador y son cosas que están fuera de nuestro alcance y con respecto al directorio se está manejando el mismo directorio que se mandó en el informe anterior, la Secretaría Ejecutiva va hasta el final, una cosa son los integrantes del Comité Coordinador y hasta el final la Secretaría Ejecutiva que somos nosotros; en la parte de las aportaciones, permítanme decirles que nadie hizo llegar mayores comentarios, el viernes se estuvo aun trabajando y no se hicieron más aportaciones, también yo a ustedes les pedí aportaciones, que lo revisaran, lo volvimos a revisar el jueves con ustedes , entonces ahí sí discúlpenme no hay más aportaciones, no hicieron más comentarios, no se le puede agregar más, aparte este informe ya se lo hice llegar al Comité Coordinador porque como ustedes ya saben que estamos desfasados en los tiempos, si es que querían que se estuviera aprobando por los integrantes del Comité Coordinador”.

El Lic. Maximino Castro Martínez encargado del área de la Dirección de Riesgos y Políticas Anticorrupción de esta Secretaría Ejecutiva en uso de la voz, comenta “que como lo indica el Dr. Ignacio Rendón Romero, sobre quiénes son los integrantes del sistema, efectivamente es como lo señala la Ley 464, pero tomamos en cuenta que en el informe del Comité Coordinador no es limitativo y se señala al Sistema Anticorrupción en términos generales no en lo particular también es cierto de que si



nosotros optamos por señalar nada más quiénes son los integrantes del Sistema Anticorrupción entonces estaríamos suprimiendo varios apartados entre ellos lo que es Comisión Ejecutiva y si nos ponemos en el tenor de hacer un informe por parte de la Secretaría Técnica un informe que se establezca de acuerdo a los lineamientos de la Ley 464, entonces solamente estaríamos asentando información del Comité Coordinador y del CPC no así por cuanto o los otros sistemas que no hay en caso de hacerlo de una manera lineal pero aquí estamos haciendo de una manera general por eso se integró a todos los integrantes, todos los órganos colegiados que integran el Sistema Anticorrupción por ende la Secretaría Ejecutiva”.

También comenta que el día viernes se les envió a sus correos el informe final con las observaciones, cabe mencionar que la información con respecto al CPC es tal cual como ustedes nos la hicieron llegar, menciona que se les hará llegar el informe con sus observaciones para que lo comparen.

El Dr. Ignacio Rendón Romero en uso de la voz, menciona que tiene otro comentario del punto anterior, “que se pudiera dar otro formato porque si se habla del Sistema hablemos del Sistema Anticorrupción, más adelante hablemos de los órganos que forman parte del Comité Coordinador solamente, ese es mi comentario nada más una cuestión de formato y mi otro comentario que tengo en el informe de acuerdo a lo que señala el artículo 58 de la Ley segundo párrafo en el cual se señala que el Secretario Técnico le solicitará a la Auditoría Superior del Estado y a los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe, en dicho informe no se contempla esta información de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley, sería mi comentario”.

También comenta “qué hay que plasmar en el informe en un apartado que diga que no sé proporcionó la información a que se refiere el tercer párrafo del artículo 58 de la Ley.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, comenta “que si esa es su aportación que nos las hagan llegar, la propia Ley los faculta a ustedes en Comisión Ejecutiva los integrantes del Comité de Participación Ciudadana podrán hacer sus recomendaciones al proyecto del informe anual en el artículo 21, porque no las hacen llegar para que ese punto se toquen en la Sesión del Comité Coordinador, ellos sean los que planteen y sepan y también pediría que la presidenta pueda tocar el tema en conjunto como bien establece el artículo 21 cómo integrantes del CPC pueden hacer recomendaciones al proyecto del informe del Comité Coordinador y esta es una recomendación entonces yo les pediría que esa parte quedara así y que nos hicieran llegar para que se suba al Comité Coordinador y estemos en



posibilidades de que el propio Comité Coordinador haga sus aportaciones ahí y podamos tener un mejor informe”.

El Dr. Ignacio Rendón Romero en uso de la voz, comenta que, “salvo la opinión de todos yo creo que esta reunión es para esos efectos pues ya estamos haciendo la recomendación, que quede plasmada en acta que ya se está haciendo la solicitud.

Acto seguido la Lic. Itzel Figueroa Salazar continúa con la presentación del informe, “si ven en este documento que también tienen ustedes viene la parte del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y este caso es muy peculiar dado que el magistrado ustedes saben que se acaba de incorporar a las labores del Comité Coordinador y no contaba con toda la información que debiera de tener este informe, sin embargo, nos hizo llegar a nuestra consideración información muy interesante porque por primera vez dan a conocer jueces que han sido inhabilitados en este periodo cuantas visitas se han realizado, por parte del Consejo de la Judicatura lo que viene integrado ya el informe del Consejo de la Judicatura; comenta que sí tienen algunas observaciones se las hagan llegar lo más pronto posible para hacer las modificaciones correspondientes, porque este informe se pondrá a consideración en la sesión del Comité Coordinador el día miércoles, hoy no trabajan y lo podrán revisar algunos integrantes el día de mañana y sino el día miércoles, la idea de lo que comentaban del mensaje final, yo no estoy alejada de que se plasme un mensaje final, sin embargo no lo hemos recibimos por parte de ningún integrante, nadie nos hizo llegar un mensaje final nada ni unas palabras nada, hemos hecho mucho hincapié en sesiones donde se estuvo trabando el propio informe que nos hicieran llegar esa parte, por esa parte yo espero que el día miércoles pues ellos también digan pues bueno vamos a poner en este momento las palabras de conclusiones y se le van a poner, pero no las hicieron llegar por eso el documento no las contiene”.

El Mtro. César González Arcos en uso de la voz, menciona que “en dado caso si las hubiera pues obviamente que no nos corresponde en el caso a nosotros hacer las conclusiones ni ningún comentario final ni mensaje final, a lo mejor ya cuando lleves el documento para allá te van a decir o algo va a salir, o igual a lo mejor no sale, entonces eso se puede quedar fuera de nuestras manos, y a lo mejor no va un tanto con el tema que nosotros podríamos ver, analizar por ejemplo que se dice en ese mensaje final que se dice en esa conclusión o en lo último que se pueda poner pues a lo mejor eso si lo podríamos hacer pero creo que nosotros en esa parte no, al no tenerlo pues bueno, ya esperemos que más adelante lo puedan poner o si deciden ellos no ponerlo, aquí es hacerles la sugerencia o la propuesta para que tú también la puedas llevar a Comité Coordinador de que sería bueno tener una conclusión o un mensaje final nada más sale, ahora bien la segunda parte yo creo que a ver, si es importante el ver el texto y las cuestiones de las faltas de ortografía y todo eso, hay áreas o gente en la Secretaría Ejecutiva que puede estar destinado o puede estar observando esas faltas de ortografía en forma yo no tengo tiempo para estar revisando faltas de ortografía pues mejor me voy a dedicar a la docencia y voy



revisar faltas de ortografía de mis alumnos yo creo que hay que tener un poco de juicio en este sentido y pues hagámoslo fácil pues ahí está el documento, y si hay no se modificara en nada solo la ortografía, ahí tienes las manos hábiles de la Secretaría Ejecutiva para que te apoyen con eso”.

Acto seguido la Lic. Itzel Figueroa Salazar manifiesta, “es que ustedes lo mencionaron por eso es que lo estoy mencionando ustedes dijeron que había (faltas de ortografía) entonces nosotros ya lo revisamos”.

El Mtro. César González Arcos en uso de la voz, menciona “la Mtra. Brenda las hizo ella fue lo que dijo ella ya las hizo ósea ya hizo unas, entonces ella ya las hizo hasta ahí esta lo que falte pues que se siga haciendo allá”.

Comenta la Lic. Itzel Figueroa Salazar, “pues que nos las hagan llegar eso es lo que decimos hágannosla llegar dígnanos donde para que entonces si nosotros podamos estar en condiciones, porque recuerden el documento no lo van a proyectar ustedes lo voy a proyectar yo”.

Mtro. César González Arcos en uso de la voz manifiesta, “pues entonces con mayor razón tendrías que tener cuidado tú, yo no estoy hablando de las faltas de ortografía porque yo las estoy encontrando las estoy buscando, lo que estoy diciendo es que particularmente no me voy a detener a ver eso lo que me interesa es precisamente lo que menciona el Dr. Ignacio, lo que menciona la Mtra. Brenda eso es la verdadera esencia por el cual nosotros vemos esto sin embargo si la Mtra. Brenda si el Dr. Ignacio ya hicieron algunas observaciones adelante, pero sin duda creo que la revisión final del formato tiene que ser indudablemente en las instancias de allá de la Secretaría”.

Comenta la Lic. Itzel Figueroa Salazar, “eso siempre se los hemos establecido que al final este documento se va a pasar a Comité Coordinador y van a ser ellos aun donde todavía lo van a volver a revisar y por eso yo planteaba que en la sesión de Comité Coordinador lo van a volver a revisar y ahí pueden volver a decir saben que hay que quitar esto, hay que modificar aquel, todavía no es un documento final como tal, como ya el informe que se va a publicar, no, es un documento un proyecto de informe del Comité Coordinador que aun todavía va a estar en revisión por los integrantes del Comité Coordinador y que aun voy hacer yo el comentario de la recomendación que los integrantes de esta Comisión Ejecutiva hacen sobre las acciones que establece el artículo 58 de la Ley. Entonces sería importante saber si votamos o no el documento de manera general para que esté aprobado por la Comisión Ejecutiva, recuerden que también nosotros les habíamos mencionado que aún se iba después de que lo apruebe el propio Comité Coordinador lo vamos a volver a revisar y no para cambiarle el tema del contenido el fondo, sino la forma dado que se tiene que mandar a imprimir tenemos que hacer el formato, la numeración correcta y algunas que otras cuestiones sobre edición que debe de llevar el documento”.



El Dr. Carlos Morillón López en uso de la voz, comenta “dos cosas importantes que creó que debe hacer, una que si no es el documento final y sí de parte del CPC se tienen que generar recomendaciones que se documenten en la Comisión Ejecutiva para que impacten en el Comité Coordinador si esta reunión extraordinaria sirve para qué quedé asentado como lo decía el Dr. Ignacio soportado por el acta que hoy se va a levantar, si no es el documento final creo que es importante que lleve la propuesta, porque al no hacer las aportaciones este integrante de la Auditoría Superior, ya van dos ejercicios donde estos datos no se plasman y yo creo que deben de integrarse, ya que la Comisión Ejecutiva, el CPC y finalmente Comité Coordinador, estamos construyendo la Política Estatal Anticorrupción y sino alineamos cómo lo hemos platicado mucho con el SESNA sobre ese tema, sobre la verticalidad que debe de tener la Política Estatal Anticorrupción, ya son dos ejercicios que no se ha señalado la información de acuerdo al artículo o fracciones porque eso sería ya una oportunidad para ir viendo esta situación, de quienes están faltando al tema de anticorrupción, pero que queden los registros de la Comisión Ejecutiva, para que se diga que en el Estado de Guerrero si se están haciendo las cosas bien y con transparencia, entonces, mi conclusión o mi punto aquí es que si todavía no hay un documento final podemos agregarle ya que con esta acta va a ir documentado lo que dijo la Comisión Ejecutiva de que se inserte ese apartado porque si ellos todavía van a modificar y quitar pues tendrán que regresar para ver si eso es acorde o no al enfoque tiene que ir de acuerdo con la Ley, si fuera posible en un documento final si ellos dicen que hay que modificar es la oportunidad de agregar este apartado que es fuente del Dr. Ignacio y una observación del Mtro. Cesar, es mi comentario”.

El Mtro. César González Arcos en uso de la voz, comenta “con quién se le mando el documento Itzel, para solicitarle o para a quien se le mando el documento para el mensaje final o la conclusión directamente a la presidenta sele mando al Comité Coordinador, o a quien se le mando ósea porque por lo que dices y reforzando lo que dice el Dr. Morillón evidentemente se necesita tener y plasmar ciertas cosas más si estamos haciendo la recomendación de que debe de haber un mensaje y una conclusión yo pregunto a quien se le envió se le hizo, por teléfono, por los enlaces o se le hizo documento por escrito”.

La Lic. de Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, “y está que en la sesión anterior del Comité Coordinador que ustedes estuvieron presentes se les mencionó que por favor hicieran las aportaciones correspondientes para enriquecer el documento y quedó plasmada en el acta del Comité Coordinador previo a eso habíamos estado enviando el oficio con fundamento en el artículo 58, tuvimos reunión de enlaces donde estuvieron los enlaces de todos los integrantes y algunos integrantes del Comité Coordinador y también la propia presidenta y se les volvió a decir que por favor hicieran sus aportaciones, tenemos minuta de las sesión de los propios enlaces de los integrantes del Comité Coordinador, está el acta de los integrantes del Comité de la sesión anterior, nosotros se lo solicitamos hemos estado en



contacto, hemos pedido que nos manden, estuvimos esperando la información, el día jueves tuvimos una reunión con el CPC en la que verificamos algunos errores, también estuvimos esperando la información del Consejo de la judicatura, y realmente hemos estado insistiendo mucho con el tema de la información que no las hagan llegar para robustecer el documento, está la propia acta donde se establece que van a enviar, cuando la van enviar que tienen fechas para que lo puedan seguir revisando, muchas veces estamos atrás pidiéndoles pero también entendemos que muchas veces también el tema de sus agendas los tiempos cuestiones que no están en nuestras manos pues no les permiten tal vez estar mandándolas”.

El Mtro. César González Arcos en uso de la voz, menciona que como lo acaba de comentar la Lic. Itzel Figueroa Salazar, él considera que a lo mejor ellos no entendieron que tenían que enviar también datos para la conclusión, nada más pensaron que tenían que mandar información de sus actividades de lo que hicieron y no vieron el punto de mensaje final o de conclusión, comenta que en el primer informe recuerda claramente que ellos comentaron que sería oportuno que el presidente en aquel tiempo fuera el que diera el mensaje final o la conclusión, considera que a lo mejor hay una falta de comunicación importante con la presidenta precisamente para ver esta parte final, un informe y no me dejaron mentir Carlos, Ignacio, Brenda, un informe donde nada más estamos viendo esas fotos, donde nada más estamos viendo cosas, no me dice nada, entonces “ahí sí creo que si quedaríamos mucho a deber sino tenemos una parte del mensaje final, por eso reitero yo le pediría a quien es la secretaria de actas que por favor nos pusiera también que le queremos pedir al Comité Coordinador a través de su presidenta o como Comité Coordinador como ellos lo decidan un mensaje final o una conclusión porque entregar un trabajo así sin conclusión Dr. Morillón a ver dígame usted”.

El Dr. Carlos Morillón López en uso de la voz comenta respecto al comentario del Mtro. César González Arcos, “debe de llevar una conclusión, un mensaje final, pero yo quiero además hacer un adendum a esta información o a esta conclusión sí a cabido siempre en los presidentes, pero yo también apelo que los presidentes uno que terminó y otra por terminar no se han puesto la camiseta bien ante el Comité Coordinador, es decir, no se han involucrado de tal manera que se escuche la voz del presidente en el Comité Coordinador, que se sienta la voz del presidente, que de verdad arranque votos, que arranque el trabajo defendiendo el trabajo que efectivamente generan los insumos desde CPC pasando por la Comisión Ejecutiva, un buen presidente de una comisión, de un comité, de un consejo se debe de sentir la mano de él al darle directriz a los trabajos que se están generando, siempre se va a proponer a la mesa y la junta, la asamblea, la reunión va a decir los integrantes este sí o no, pero tiene que ver mucho con lo incisivo, la directriz, el pensamiento que el mismo presidente de esa sesión debe de generarse y entonces vas abrazar el mensaje y lo vas a decir con orgullo, vas a decir con glamour, el por qué ese mensaje va y lo dices como tal como lo sientes y entonces como no le debes nada a nadie y pues entonces estamos en un Sistema



Estatad Anticorrupción, creo que tiene que entrar bien esa bayoneta, creo que sí el documento tiene que llevar una conclusión si no estaría cumpliendo con las características, alcances y objetivos de un informe y el informe tiene sus propiedades, gracias”.

La Lic. de Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, al respecto comenta que “ sí recuerdan en un primer momento estaba el apartado de conclusiones y lo teníamos plasmado en el propio índice, sin embargo, no hicieron llegar ninguna aportación, no nos hicieron llegar y entonces lo suprimimos y consideramos bueno al final, que el día miércoles seguramente iba a ver alguna voz que estuviera hablando de hacer algún cambio e integrar nueva información, pero si concuerdo con lo que dice el Dr. Morillón, y les hemos pedido a todos, a todos se les ha pedido porque el informe es del Comité Coordinador, se los hemos repetido es de ellos y para ellos para que lo rindan porque ellos son los que lo van a rendir.

El Dr. Ignacio de Rendón Romero en uso de la voz, comenta “efectivamente yo creo que se incluya la conclusión o el mensaje final del presidente del comité coordinador sería suficiente, porque el presidente es quien representa a todos y sugiero que se incluya el mensaje en esta caso de la presidente, y de esa manera ya estaremos cumpliendo, no necesariamente que venga de la conclusión de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador”.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, comenta “claro así es debe de tener el tema de conclusión, sí nos los hicieran llegar antes de que este la sesión del Comité Coordinador, sí nos hicieran llegar pues se lo íbamos a incluir porque en ese contexto hemos estado, si nos hacen llegar alguna otra aportación, pues siempre les hemos dicho lo vamos a insertar, todavía en el día de la sesión se va a revisar seguramente vamos a estar revisando los puntos y si ahí hacen aportación pues se va a incluir porque eso es de lo que se trata esta próxima sesión del informe del Comité Coordinador, ósea y si nos hubieran hecho llegar con antelación la información lo hubiéramos plasmado y hasta el día de hoy no nos han hecho llegar ninguna más aportación, qué lo que ustedes están viendo en el documento.

Seguidamente comenta “pues entonces quedaríamos solamente con el punto de que si lo aprobamos de manera general, al final sabemos que va a sufrir modificaciones seguramente el día miércoles y si nos hacen llegar las modificaciones previo pues les compartiremos como va quedando la última de la última versión del proyecto, pero la idea es que ese proyecto que se les está presentando que lo tienen ustedes, se presente el día miércoles este es el que se estará proyectando el día miércoles si no mandan aportaciones para mejorarlo o alguna otra información que le podamos poner.

El Dr. Ignacio Rendón Romero en uso de la voz, preguntó, “en esas modificaciones que estas planteando quedará incluido lo que establece el artículo 58 de la ley?.



Al respecto la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, manifiesta que “ese punto sí tendríamos que subirlo a Comité Coordinador hacer mención de la observación que hacen los integrantes de la Comisión Ejecutiva sobre que no se encuentra la información de la Auditoría Superior del Estado, se haría mención en ese momento.

El Dr. Ignacio Rendón Romero en uso de la voz, manifiesta “propongo compañeros de esta Comisión, que para el siguiente informe trabajemos en lineamientos, para la presentación de la información de las entidades que forman parte del Comité Coordinador para efecto del informe anual, lineamientos en donde se especifique por dependencia qué información tienen que entregar de igual forma así como lo establece el artículo 58 para la Auditoría Superior.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, Comenta “existen unos lineamientos sobre los insumos que podríamos poner en la mesa ante el Comité Coordinador y nosotros podríamos analizar y tropicalizar a nuestro Estado, porque esos lineamientos nos permitirán que cada insumo que se otorgue tanto en Comité Coordinador como en la propia Comisión Ejecutiva, cuente con ciertos parámetros, considero que sería importante trabajar en unos lineamientos, basándonos en el instrumento que ya existe a nivel nacional”.

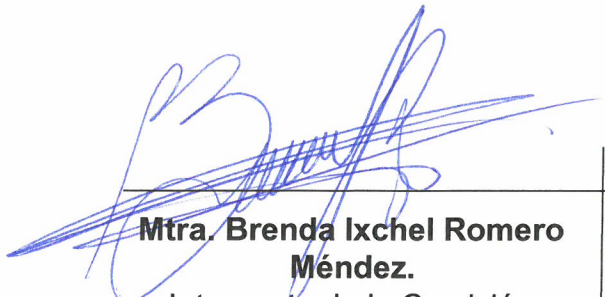
Acto seguido se aprueba por unanimidad por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de manera general el informe del Comité Coordinador, esperando que el día miércoles sea el propio Comité Coordinador quien haga modificaciones y si se hace alguna modificación se les hará llegar para su conocimiento.

4. Clausura de la Sesión

Habiéndose cumplido con el objetivo, se dan por clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, siendo las trece horas con veintiún minutos del día dieciséis de noviembre del año 2020.

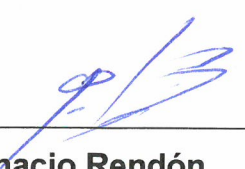
Se levanta la presente acta que consta de once fojas, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.


Lic. Itzel Figueroa Salazar.
Secretaría Técnica de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción de
Guerrero.



**Mtra. Brenda Ixchel Romero
Méndez.**

Integrante de la Comisión
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Guerrero.



**Dr. Ignacio Rendón
Romero.**

Integrante de la Comisión
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Guerrero.



**Mtro. Cesar González
Arcos.**

Integrante de la Comisión
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Guerrero.



Dr. Carlos Morillón López.

Integrante de la Comisión
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Guerrero.